

05

HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 286

PERIODO LEGISLATIVO 19 91

EXTRACTO: BLOQUE P.S.A. PROYECTO DE DECLARACION EX-
RESANDO ANTE EL P.E.N. SU PREOCUPACION POR CAMBIOS
INTRODUCIDOS EN LA NORMAL PROGRAMACION DE LRA 10
RADIO NACIONAL USUARIA QUE ATENTAN CONTRA LA PLURALI-
SAD DE EXPRESION.

Entró en la sesión de: 3-10-91

COMISION Nº J.E. 280-285- R/R

Orden del Día Nº 4º

Aprobado.



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

H. LEGISLATURA TERRITORIAL	
MESA DE ENTRADA	
02.10.91	
SEC. L	N.º 286 HORA 1740

PROYECTO DE DECLARACION

Fundamentos

Señor Presidente; el Proyecto de Declaración que se presente es a los efectos de expresar nuestra preocupación por las modificaciones introducidas en los últimos días, en la normal programación de L.R.A. 10 Radio Nacional Ushuaia.

Hemos expresado en innumerables oportunidades que es ésta emisora perteneciente al Estado, que somos todos y no la emisora de un gobierno o de un partido político, ocasionalmente en el gobierno.

Es en ese sentido que días atrás, en oportunidad de estar presentes en la radio en virtud de la modificación de su programación somos informados de que por orden emanadas de la Capital Federal se encontraban en viaje dos personas que en un primer momento se harían cargo de la intervención de la radio, y que hasta tanto esto se produjera, no se deberían efectuar reportajes ni declaraciones políticas en virtud de lo anterior.

En días siguientes no queda clara la situación de Radio Nacional pero sí que algunos programas o han dejado de emitirse o lo han hecho sin la presencia de algunos de sus conductores que coincidentemente eran quienes posibilitaban la cobertura de espacios de opinión.

En pocos días los fueguinos nos vimos privados de la realización de nuestros primeros comicios provinciales en la fecha primeramente establecida, sin que los argumentos expuestos para su postergación agraguen luz a los hechos. A lo expuesto se suma esta particular situación de nuestra Radio Nacional, lo que / dificultad o disminuye esta posibilidad de expresión.

En tránsito a la consolidación como provincia, es imperioso a nuestro modesto criterio, Señor Presidente, que garanticemos la pluralidad de ideas como elemento central para la verdadera consolidación democrática.-


ROBERTO ALBERTO CORREA
LEGISLADOR

Presidente Bloque P. S. A.



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

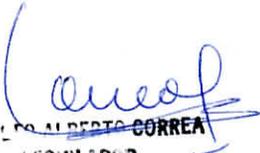
LA HONORABLE LEGISLATURA

D E C L A R A :

Artículo 1º: Expresar ante el Poder Ejecutivo Nacional su profunda preocupación por los cambios introducidos en la normal programación de L.R.A. 10 Radio Nacional Ushuaia, y que atentan contra la pluralidad de expresión que caracterizó a ésta / emisora.

Artículo 2 : En similares términos hacer saber al Señor Director del Servicio / Nacional de Radiodifusión dn. Julio MAHARBIZ, que no existen causas que justifiquen tales decisiones

Artículo 3 : De forma.-


RODOLFO ALBERTO CORREA
LEGISLADOR
Presidente Bloque P. S. A.



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

As 286 / 91

LA HONORABLE LEGISLATURA

DECLARA:

PRIMERO

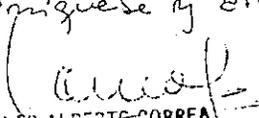
Artículo 1°: Expresar ante el Poder Ejecutivo Nacional su profunda preocupación por los cambios introducidos en la normal programación de L.R.A. 10 Radio Nacional Ushuaia, y que atentan contra la pluralidad de expresión que caracterizó a esta / emisora.

SEGUNDO

Artículo 2°: En similares términos hacer saber al Señor Director del Servicio / Nacional de Radiodifusión don Julio MAHARBIZ, que no existen causas que justifiquen tales decisiones

TERCERO

Artículo 3°: ~~De forma~~ Regístrese, comuníquese y archívese.


CAROLINA BERTIA-CORREA
LEGISLATUR
Presidente Bloque P. S. A.

APROBADO